



San Miguel de Tucumán,

01 DIC 2017

VISTO el Expediente N° 31092/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 199/2017 solicita prórroga de designación del Prof. MARCELO ROQUE MARTINEZ en 6 (seis) horas cátedra (732) para las asignaturas "Ingles II" de 2° año "C" e "Ingles III" de 3° año "C" (3 (tres) horas cátedra en cada curso), a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Martínez fue designado interinamente mediante Res. Rectoral N° 1752/2015

Que las presentes horas se encuentra en trámite de Concurso por Expte. N° 31292/2013.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

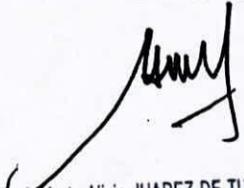
ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación del Prof. **MARCELO ROQUE MARTINEZ** DNI: 17.040.658 como Docente Interino en 6 (seis) horas cátedra (732) para las asignaturas "Ingles II" de 2° año "C" e "Ingles III" de 3° año "C" (3 (tres) horas cátedra en cada curso) del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, con la salvedad que si dentro de dicho periodo las horas se cubren por concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.-La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° 2016 2017  
MP

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.